Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.	Sección / Sub-sección	Póliza Nº	Endoso Nº
59	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	536	1

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5
Domicilio: OLIVA N° 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSTRUCTORA FELDMANN SA — Documento: 80038108-4
Domicilio: RCA. ARGENTINA 2779 E/ ENCARNACIÓN — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
09/02/2021	00:00 hs de 18/02/2021	24:00 hs de 18/08/2021	2.561.684.435

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA N° 411 Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.561.684.435.- (Guaranies: Dos Mil Quinientos Sesenta Y Un Millones Seiscientos Ochenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSTRUCTORA FELDMANN SA, con domicilio en RCA. ARGENTINA 2779 E/ ENCARNACIÓN, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LLAMADO MOPC N° 65/2019 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA "CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL, 1ERA TANDA" AD REFERENDUM AL PGN 2020 - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 287/2020 - ID N° 367387.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de bligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA CON DISMINUCION DE SUMA ASEGURADA.-

SUMA ASEGURADA ORIGINAL	DISMINUCION	SUMA ASEGURADA ACTUAL
₲ 2.588.959.272	27.274.837	₲ 2.561.684.435

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	5.290.909
I.V.A. s/Prima	529.091
Premio	5.820.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	5.820.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		5.820.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/02/2021	5.820.000
TOTAL		5.820.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 5.820.000 (Guaranies Cinco Millones Ochocientos Veinte Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 09 de febrero de 2021

ROYAL SEGUROS S.A. CIA DE SEGUROS

ROGELIO FARIÑA
GERENTE DE SINIESTROS